Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 30 MAR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-15752-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 023/2023, RAF 111, referida a la Adquisición de artículos de librería - 1er semestre 2023 - MOSP Ushuaia. (CD).

Que, mediante nota fundada n° 299/23 DCyPZS, la Dirección Compras y PatrimoniosZona Sur - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 369.410,00).

Que obra autorización del Subsecretario Administrativo MOSP.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Informe N° 092/23 DCyPZS, donde la Dirección Compras y Patrimonios Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor ALONSO LEANDRO JORGE – CUIT N° - 20-24755477-8, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA CON 00/100 ($ 336.040,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 188/23, Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 1301 y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 023/2023, RAF 111, referida a la Adquisición de artículos de librería - 1er semestre 2023 - MOSP Ushuaia. (CD), por un total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA CON 00/100 ($ 336.040,00) al proveedor ALONSO LEANDRO JORGE – CUIT N° - 20-24755477-8. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S.P.Z.S Nº 203 /2023

kP

SR

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
30/03/2023 11:41